SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

1. **Objeto del Contrato**: "Compra de Materiales de formación profesional para la estrategia Worldskills Colombia del Centro de Industria y Servicios del Meta.".

2. **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:**

El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
1	Reel for pulling cable. Guía/Tirador/Sonda de cable (sonda) para telecomunicaciones, metálico con recubrimiento en fibra de vidrio, longitud 5 metros, diámetro 6 milímetros.	Unidad	2	20122512	298842
2	Limpiador tipo lapicero QuickClean de 1,25mm para la limpieza de conectores de fibra óptica LC.	Unidad	6	47131711	251573
3	Limpiador tipo lapicero QuickClean de 2,5mm para la limpieza de limpieza de conectores de fibra óptica SC.	Unidad	6	47131711	251573
4	FO Closure for underground. Cierre, caja de empalme tipo Domo para fibra óptica, instalación subterránea. Altura 360 mm, diámetro 220 mm, bandejas de empalme máximo 4 unidades para 12, 24 y 48 núcleos. 5 puertos.Diámetro de cables de fibras soportados 5mm a 35mm.	Unidad	4	43223339	269174
5	FO Distribution box for Wall Mounting (Middle type). Caja para fibra óptica, caja de distribución de fibra óptica para montaje en muro (tipo mediano).	Unidad	2	43223339	289420
6	FO Termination Box for Wall Mounting (Small type). Caja para fibra óptica, caja de terminación fibra óptica para montaje en muro (tipo pequeño).	Unidad	2	43223339	289420
7	Plastic cable coupler (2,5 mm x 100 mm). Amarre plástico (2,5 mm x 100 mm).	Paquete x 100 unidades	10	31151906	298268
8	Optical fibre cable - non jel (12 fibres, SM - 0.9mm). Cable de fibra óptica sin gel. (12 fibras, monomodo, 0.9 mm)	Metro	1000	26121607	273275
9	Optical Fibre cable Loose tube cable (24 fibers; 0.25 mm). Cable de fibra óptica tubo suelto, 24 fibras, 0.25 mm)	Metro	1000	26121607	273275
10	Optical Fibre cable Loose tube cable (48 fibres, SM - 0.25 mm). Cable de fibra óptica tubo suelto, 48 fibras, monomodo, 0.25 mm)	Metro	1000	26121607	273275
11	Adapter SC SM (for SC-UPC). Adaptador de red SC monomodo (SC-Pulido UPC).	Unidad	48	43221803	282636
12	Installable SC Connector (SC-APC). Conector instalable SC.	Unidad	50	43223310	275670
13	Splice protection sleeve (60 mm). Protector de empalme óptico, tubo termoencogible al calor, 60 mm.	Paquete x 100 unidades	12	39121723	284005
14	Simplex FO patch cord SC, SM, SC-UPC. Cable de fibra óptica, Patch cord óptico simplex SC, monomodo, SC-pulido UPC).	Unidad	48	26121607	230671

15	ODF for 19" rack, 24LC adapter SM. Bandeja para fibra óptica rackeable 19 pulgadas, incluye 24 adaptadores LC monomodo).	Unidad	4	43223339	301450
16	SM Pigtail Cord with SC connector. Cable fibra óptica, núcleo Pigtail monomodo con conector SC.	Unidad	48	26121607	278024
17	Cable Clamps for One Cable, Large (1"). Abrazadera plástica para cable, grande (1 pulgada). Material PVC.	Unidad	24	31162414	241905
18	Cable Clamps for One Cable, Small (1/2"). Abrazadera plástica para cable, pequeña (1/2 – media- pulgada).	Unidad	24	31162414	241905
19	RJ45 Module Plug Cat6A. Conector Plug modular RJ45 categoría 6A, blindado S/FTP, sin herramienta, tipo 110..	Unidad	100	39121462	275668
20	S-FTP Cat 6A. Cable. Cable de cobre Categoría 6A S-FTP.	Caja / Carrete x 305 metros	4	43223307	285786
21	Paños de limpieza / Toalla desechable de limpieza. Multiuso.	Rollo x 50 toallas	12	53131624	286006
22	U-UTP Cat.5e. Cable de cobre Categoría 5e U-UTP..	Caja / Carrete x 305 metros	4	43223307	255841
23	Modular Jack Cat 5e for TO on raceway. Jack modular Categoría 5e para salida de telecomunicaciones	Unidad	48	39121462	269176
24	Pelacable, para pelar cables apantallados y no apantallados (UTP/STP) y cables de varios hilos de diámetro de 3,2 a 9 mm.	Unidad	4	27112151	259445
25	Hook & Loop Strips, Middle. Cinta velcro doble faz.	Rollo x 10,6 metros	12	11162114	287166
26	Patch Panel - 25 port voice type. Patch panel de voz, 25 puertos.	Unidad	4	43223309	269175
27	ODF for 19" rack, 48LC adapter SM. Bandeja para fibra óptica rackeable 19 pulgadas, incluye 48 adaptadores LC Monomodo.	Unidad	4	43223339	301450
28	Duplex FO Patch Cord LC, SM. Patch cord dúplex LC.	Unidad	48	26121607	230671
29	Emergency button. Interruptor, botón de emergencia.	Unidad	4	39122216	301176
30	SM Pigtail Cord with LC connector, LC-SPC (2 m). Pigtail monomodo con conector LC, LC-SPC, 2 metros de longitud.	Unidad	48	26121607	278024
31	Wireless AP. Punto de acceso inalámbrico.	Unidad	2	43222640	251340
32	Perfil, mueble metálico en tubo cuadrado, tres cuartos de pulgada, calibre 18, pintura electrostática. Diseño de acuerdo a especificaciones detalladas en la ficha técnica.	Unidad	1	30102303	294949
33	Bandeja portacable tipo malla 200 / Bandeja porta cable tipo de rejilla de unión rápida.	Tramo x 3 metros.	12	39131704	259315
34	Unión, abrazadera de unión rápida.	Unidad	24	31162916	259315
35	Unión curva, abrazadera curva de unión rápida.	Unidad	24	31162916	259315
36	Soporte/ Mensula mural / Soporte/Mensula para bandeja porta cable en montaje a pared de 200 mm.	Unidad	48	31162506	300850
37	Lámina de madera MDF. Grosor: 18 mm. Dimensiones de la lámina: 1,83 x 2,44 metros.	Unidad	16	11121604	249041
38	Conduflex, coraza flexible de ¾ pulgadas.	Rollo x 50 metros	1	20122510	272620
39	Conector recto plástico para coraza flexible de ¾ pulgadas.	Unidad	24	40172513	300771
40	Limpiador para fibra óptica tipo cassette. Incluye dos (2) cintas de repuesto para cada cassette.	Unidad	8	47131711	251573

41	Bases adhesivas.	Caja x 100 unidades	4	44122110	270407
42	Portaherramienta, funda porta herramienta para Taladro Portátil Resistente Bolsillos De Brocas Clavos.	Unidad	2	23231001	231283
43	Alcohol Isopropílico al 99.5% de pureza	Litro	6	12352104	256897
44	Stripper, pelador para buffer de fibra óptica.	Unidad	4	48101610	278507
45	Imán potente, redondo de 20mmx2mm, disco de imán permanente de neodimio.	Unidad	40	31381448	283778

No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones so pena de rechazo.

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se describe en el cuadro de Especificaciones técnicas, para lo cual se tendrá en cuenta hasta el cuarto nivel.

3. Plazo del Contrato:

El contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, tendrá un período de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

4. Lugar de ejecución:

La entrega de los materiales de formación, definidos en la Aceptación de la Oferta, que se origine en este proceso contractual, se realizara en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m, en la Carrera 48 No. 06 – 40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio (Meta).

5 FORMA DE PAGO

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante un único pago de acuerdo a la entrega, previa autorización del supervisor y dentro de los diez (10) días hábiles a la presentación de los siguientes documentos en original y copia, así:

a) Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante.
b) Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.
c) Certificación bancaria vigente.
d) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
e) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
f) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
g) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.
h) Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

i) EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo a su naturaleza jurídica y clasificación tributaria.

j) Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no

efectuar la retención.

k) Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular **N°01-3-2020-000054,** donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:

GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura",* cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

6. Entrega de Pre cotizaciones

Las precotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el No. Del Nit, así mismo para la elaboración tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

Por correo electrónico a: ambetancourtm@sena.edu.co

Por SECOP II.

Fecha Límite de recepción de pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de ésta publicación el oferente debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan Compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de Selección.

Firmado digitalmente por JOHANNA CRISTINA VASQUEZ
Fecha: 2022.07.15 14:22:19 -05'00'

JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta

Comité Estructurador:

Revisó: Adriana Marcela Betancourt, Cargo: Abogada Contratación CISM

Revisó: Viviana Andrea Gómez Zambrano, Cargo: Apoyo económico y financiero contratación CISM

Proyectó: Luz Myriam Gutiérrez Arroyo – Coordinadora Académica de Servicios CISM

Preparatoria:

Proyectó: Ana Carolina Solano Ramírez, Cargo: Apoyo Jurídico Contratación CISM

CFPI:

Vo.Bo.: Paola Andrea Gómez Duarte, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral CISM

GAAM:

Vo.Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto